

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día Lunes veinticinco de Abril del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **NOVENA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Gustavo Seguel Núñez, Conrado Pérez Rebolledo, Eduardo Borgoño Bustos y Gerson San Martín Jara. Se incorpora cuando se está dando lectura a la correspondencia el concejal don Leonardo Barriga Curilemo. Se encuentran presentes además don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA OCTAVA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA DECIMA CUARTA.

- El concejal Rioseco señala que tiene una observación respecto al acuerdo adoptado sobre la entrega de subvenciones, debido a según entendió la propuesta quedó aprobada tal como se presentó y en la medida como fueran llegando los recursos se iban a ir distribuyendo. Pero ello no quedó así en el acuerdo, por cuanto se señala que el listado de peticiones de subvenciones pasarán a la comisión Desarrollo Comunitario y Finanzas.
- El Sr. Alcalde le explica que Ésa es la formalidad y la propuesta, las solicitudes deben pasar al estudio de las comisiones respectivas.
- El concejal Stark manifiesta que se abstiene de pronunciarse respecto al acta de la sesión extraordinaria décima cuarta, debido a que no estuvo presente en ella.
- No habiendo más observaciones, las actas son aprobadas.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia despachada.**
- Ord. Nº 133 de fecha 18 de Abril de 2005, dirigido al Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, mediante el cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal, por el sensible fallecimiento de su señora madre, doña Emma Escobar Morales (Q.E.P.D.).
- Ord. Nº 135 de fecha 18 de Abril de 2005, dirigido a don Alex Utreras Ramírez, Delegado Provincial de Vialidad, mediante el cual se le solicita que ese servicio estudie la factibilidad de mejorar las bermas del camino a Antuco, desde el sector San José hasta el límite de la Comuna de Los Angeles, habilitando pistas de desaceleración y de parada de buses.
- Ord. Nº 134 de fecha 18 de Abril de 2005, dirigido a don Alex Utreras Ramírez, Delegado Provincial de Vialidad, mediante el cual se le solicita que con el uso de una romana móvil, se fiscalice el peso de camiones que transitan por el camino a Luanco.
- Ord. Nº 136 de fecha 18 de Abril de 2005, dirigido al Coronel Carlos Varas Cofre, Prefecto de Carabineros de Bio Bio, mediante el cual se le solicita disponer de una mayor fiscalización sobre el ingreso de camiones por Avenida Gabriel Mistral y camino El Peral.

- **Correspondencia recibida.**

- Fax de fecha 15 de Abril del 2005, de Asesoría y Capacitación, a través del cual invitan a participar del seminario “Fiscalización Municipal, atribuciones y limitaciones de los órganos controladores, fraudes, malversaciones y notable abandono de deberes más comunes en las municipalidades”, que se realizará los días 13 y 14 de Mayo de 2005, en edificio Diego Portales, Santiago.
- El Secretario Municipal indica que se entregará fotocopia del fax a cada señor concejal.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.729 – 05, de don Jaime A. Belmar Labbé, Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual recuerda que en el VII Congreso Nacional de Municipalidades que se realizará los días 22, 23, 24 y 25 de Junio en la ciudad de Arica, se elegirán por votación directa a los miembros de la Directiva Nacional, por lo que para participar y ejercer el derecho a voto se debe estar al día en la cuota anual año 2005.
- Fax de fecha 12 de Abril del 2005, de don Pedro Sabat Pietracaprina, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual informa que la Comisión de Hacienda del Senado de la República, despachó el proyecto de Ley de Rentas II, por lo que esperan que sea votado en la sala el Martes 19 de Abril, debido a las indicaciones presentadas en toda la discusión de la Ley.
- Fax de fecha 15 de Abril de 2005, del Instituto de Desarrollo y Capacitación, mediante el cual invitan al Tercer Seminario Internacional para Alcaldes, Concejales y Directores de Control, denominado “Normas sobre ética y probidad en el ejercicio de la función pública”, que se realizará los días 27, 28 y 29 de Abril de 2005, en Viña del Mar.
- El Secretario Municipal indica que se entregará una fotocopia del fax a cada señor concejal.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.459 – 05, de don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan, mediante la cual indica que el Serviu requiere para proceder a la aprobación técnica de los diseños de ingeniería de los proyectos: “Diseño de Pavimentación Avenida Padre Hurtado”, “Diseño de Pavimentación calle Río Bio Bio”, “Diseño de Pavimentación Avenida Costanera Quilque Sur” y “Diseño de Pavimentación calle Lientur”, un acuerdo del Concejo Municipal en el sentido de asumir el compromiso de adoptar las medidas necesarias, previas a la ejecución de los proyectos, para la expropiación y despeje de los terrenos requeridos para su materialización. Adjunta planos de ubicación, planos de expropiaciones y las observaciones del Serviu.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que la nota del Director de Secplan, de fecha 13 de Abril del 2005, pase al estudio de la Comisión Secplan, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N°130 – 05).**
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.320 – 05, de don Luis Garcés Molina, Empresario, a través de la cual expresa su total desacuerdo por imputaciones que se le efectuaron en reclamo formulado en su contra por vecinos de calle Lautaro, lugar donde gestiona la instalación de un Restaurante de Alkoholes.

- Presentación con folio de ingreso N° 4.201 – 05, de la Directiva de la Agrupación Amigos del Limitado Visual, AMILIVI, a través de la cual solicitan apoyo municipal para cancelar locomoción para participar en el XI Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad, a realizarse en Algarrobo.
- El Secretario Municipal indica que la nota de AMILIVI fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ver la forma de apoyarlos a través de un programa específico.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su cuenta, la que se transcribe como sigue:
 - *Sobrepasando las expectativas que el municipio se había fijado, finalizó la Jornada de Capacitación para Dirigentes Sociales de nuestra comuna que se efectuó el pasado sábado. Más de 1.200 personas respondieron al llamado que la Municipalidad les hiciera llegar, participando muy activamente del programa que se había determinado. En esta oportunidad los dirigentes se informaron y profundizaron sobre temas como Naturaleza y Rol de las Municipalidades, Alcalde, Concejo Municipal y Organización Interna Municipal, conociendo de ellas la definición y las funciones que cumplen cada una. A su vez se reforzaron aspectos relevantes de la Ley de Organizaciones Comunitarias y de Juntas de Vecinos, entre los que se destacaron sus derechos y obligaciones, la administración de problemas internos, sus características y procedimientos. La capacitación también abordó en forma destacada los fondos y programas concursables existentes para organizaciones comunitarias, tanto a nivel municipal como gubernamentales. La iniciativa incorporó además temas tales como la participación social, liderazgo, comunicación y la identificación de las redes que permitan establecer esfuerzos conjuntos en la búsqueda de soluciones a problemáticas comunes. Creo que hemos cumplido con creces los objetivos de esta Jornada, pues fuimos capaces de incentivar la participación de un enorme número de personas, las que ahora desarrollarán con mayor capacidad y conocimiento sus roles de dirigentes de algún tipo de organización comunitaria de nuestra comuna.*
 - *Dentro de las gestiones que como Alcalde vengo realizando desde hace algún tiempo para que la comuna, a la cual represento, cuente con el suministro de gas natural que se le ofreció, se encuentra la que efectué el pasado miércoles 20 del mes en curso. En esa oportunidad me reuní con la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, donde pudimos acordar la importancia de convocar a todos los actores involucrados; entre ellos el Ministerio de Economía, Fiscalía Nacional Económica y las empresas Innergy, Intergas y Gas Sur. El paso que se dio, tras el encuentro con dicha Comisión de la Cámara Baja, posee extrema importancia, pues involucramos de manera más formal a quienes la integran, en la demanda que hace ya algún tiempo venimos realizando con mi homólogo de Chillán.*
 - *En nuestro afán de buscar la seguridad y bienestar de nuestros vecinos y tras el profundo trabajo que hemos venido realizando con los habitantes del sector de Las Lomas de Santa María, la Municipalidad, a través de su Dirección de Asesoría Jurídica, interpuso en representación de los vecinos de dicha Villa, un recurso de protección en contra de la empresa de servicios sanitarios, Essbio, por los olores nauseabundos que han afectado a los residentes de ese sector habitacional. Tal requerimiento fue realizado por los propios vecinos, quienes desde principios de este año vienen denunciando la contaminación ambiental que los rodea. El recurso de protección apunta a la restitución de los derechos constitucionales de los residentes afectados, debido a que este problema perjudica la seguridad física, síquica y el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación entre otros.*

- Una vez concluida su cuenta, el señor Alcalde solicita adoptar un acuerdo para cambiar el orden de la tabla y escuchar de inmediato a los personeros del SENCE Regional, por cuanto ellos ya están en la sala. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 131 - 05)**.

4. PARTICIPACIÓN DE PERSONEROS DEL SENCE, QUIENES EXPONDRAN ACERCA DE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTA ESE SERVICIO.

- El Sr. Alcalde da la bienvenida a don Enrique Morales, Encargado Regional OMIL y don Patricio Leighton del FONCAP Microempresa del SENCE y les ofrece la palabra para que expongan.
- El primer lugar expone don Enrique Morales, Encargado Regional de la OMIL, quien saluda al señor Alcalde y señores concejales y agradece la oportunidad que se les dio para dar a conocer el trabajo que realiza el SENCE con las municipalidades. Luego muestra el organigrama del SENCE nacional, señalando que éste depende directamente del Ministerio del Trabajo y de ahí los diferentes departamentos, programas regionales, etc. Luego pasa a exponer a través de diapositivas, las que se insertan como sigue:

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

UNIDAD DE SERVICIOS DE EMPLEO

Su misión es contribuir al incremento de la productividad nacional, impulsando la capacitación ocupacional, tanto en las empresas, como también en las personas de menores ingresos del país.

Esta tarea la realiza a través de la administración de un incentivo tributario que el Estado ofrece a las empresas para capacitar a su personal y de una acción subsidiaria, por medio de un programa de becas de capacitación financiadas con recursos públicos.

Redes

Redes de Capacitación :

- Capacitación vía franquicia tributaria a empresas de primera categoría.
- Programas sociales de capacitación para población de escasos recursos.
- FONCAP, subsidio a pequeños empresarios que no pertenecen a la primera categoría.

•Redes de Empleo:

- Programa bonificación a la contratación de mano de obra (Proempleo)
- Programa bonificación especial para beneficiarios del programa Chile Solidario

Unidad de Intermediación Laboral

- Desarrollar programas e implementar proyectos que promuevan mecanismos de intermediación y contribuyan a obtener un adecuado nivel de empleo y movilidad laboral de los trabajadores.
- Fortalecer la vinculación institucional con las demás entidades del sistema de intermediación laboral, como las Oficinas Municipales de Información Laboral; Organismos Técnicos de Capacitación, empresas, entre otros, y dar respuestas rápidas, eficaces y eficientes a las demandas de empleo y de mano de obra.

Servicios de Intermediación Laboral

Asistencia en la Búsqueda de Empleo: Proporcionar al usuario herramientas para buscar trabajo mediante procesos de orientación laboral, derivación a la capacitación y elaboración de perfiles de empleo y evaluación de habilidades.

Intermediación Laboral: Vinculación acertada de oferta y demanda de empleo y su permanencia en el tiempo.

Información sobre Mercado de Trabajo: contar con Información actualizada sobre el comportamiento del mercado laboral.

Servicios Sociales: Vinculación con diversos programas del Estado. *Servicios para los empleadores:* Ofrecer a los empleadores servicios especializados para establecer vínculo de confianza y trabajo para obtener vacantes para los usuarios que buscan empleo y los empleadores que los ofrecen.

Servicios que otorga la OMIL

1. Bolsa de Trabajo
2. Orientación y Consejería Laboral.
3. Programa Empleo y Pro empleo.
4. Asesoría a empresas con franquicia tributaria.
5. Certificación de Cesantía.

Usuarios OMIL

1. Trabajadores de ambos sexos que se encuentran en situación de desocupación.
2. La Población joven y adulta de ambos sexos que buscan capacitarse para incorporarse al mundo laboral, en empleos de calidad.
3. Trabajadores ocupados que buscan cambiar de empleo o requieren capacitación para mejorar su nivel ocupacional y de remuneración.
4. Empleadores que deseen aumentar la calificación y por ende la productividad de sus trabajadores a través de acciones de capacitación.
5. Empleadores o empresas que buscan llenar sus vacantes disponibles.

Servicios Para la Búsqueda de Empleo

1. Informa al cesante sobre disponibilidad de puestos de trabajo.
2. Organiza la búsqueda de empleo y realiza la colocación en un puesto de trabajo.
Ingreso de usuarios y vacantes de empleo en la bolsa electrónica www.bolsadeempleo.cl
3. Ingreso gratuito de currículum y demandas de empleo de los empleadores en la bolsa electrónica www.infoempleo.cl , con acceso a otras bolsas de trabajo como: www.trabajando.cl, www.mercadis.cl y otras.

Servicios relacionados con Capacitación

1. Informa sobre cursos de capacitación y deriva a los Centros de Postulación a la Capacitación (CPC) del Programa Nacional de Becas (SENCE).
2. Informa, inscribe y deriva a cursos de capacitación financiados por otras instituciones del estado (FOSIS, SERNAM, INJUV).
3. Otorga orientación laboral y consejería vocacional al usuario.
4. Algunas detectan y canalizan las necesidades de capacitación de los usuarios de la comuna de acuerdo a los perfiles que demandan las empresas.

Servicios relacionados con Desarrollo de Microempresas:

1. Informa y deriva a los beneficiarios a Programas de Apoyo para el Trabajo Independiente ó microemprendimientos. (SERCOTEC, FOSIS, INDAP, SERNAM, ETC).
2. Informa, inscribe y orienta a microempresarios para FONCAP MICROEMPRESAS de SENCE.

Servicios que otorga la OMIL a Empresas:

1. Asesorar en el Uso de la Franquicia Tributaria SENCE.
2. Ingreso de Actividades de Capacitación a través de la Ventanilla para la Franquicia Tributaria (Internet).
3. Difunde, asesora y gestiona contratos a través del Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (Proempleo SENCE).
4. Informa sobre Programa Contrato de Aprendices (SENCE).
5. Informa a la empresa sobre Mano de Obra disponible de acuerdo a perfil laboral requerido.

Servicios a Beneficiarios del Fondo Solidario de Cesantía:

1. Otorga el Certificado de Cesantía para obtener derecho a pago del seguro con cargo al fondo solidario.
2. Comunica a la Administradora del **Fondos de Cesantía** (AFC) sobre deserciones de cursos de capacitación y rechazo de ofertas de trabajo, sin causa justificada, emitiendo el Certificado de Improcedencia al derecho a pago del Seguro.
3. Informa al beneficiario del seguro de cesantía sobre la disponibilidad de puestos de trabajo y lo envía a entrevistas de empleo para que postule.
4. Informa sobre cursos de capacitación y lugares donde se dictan las clases y deriva a los interesados.

Asistencia Técnica a las OMIL

La Unidad de Intermediación Laboral, entrega asesoría técnica y capacitación a los funcionarios de las OMIL a fin de apoyar y perfeccionar los procesos de intermediación laboral; instalar capacidades en el recurso humano e incorporar herramientas informáticas que facilitan y agilizan la gestión.

Las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, "OMIL" son organismos encargados de conectar la oferta con la demanda de empleo y del fomento de la inserción laboral a nivel local, proporcionando servicios de intermediación, tanto a usuarios que buscan empleo como a empresas que requieren personal. Actualmente existen en el país 245 OMIL

Proyecto de Asociaciones Gremiales

El objetivo de este proyecto es realizar experiencias demostrativas en el marco de la capacitación por competencias, para vincular al sector empresarial en la toma de decisiones para generar ofertas formativas acordes a sus requerimientos, estimulando la vinculación con Organismos Técnicos de Capacitación y Oficinas Municipales de Información Laboral, OMIL, a fin de acortar las brechas entre la oferta y demanda de capacitación y conectar las acciones con estrategias de colocación efectivas.

Actualmente están en ejecución 9 proyectos a nivel nacional con una cobertura de aproximadamente 2000 Beneficiarios.

Proyecto de Itinerarios Personalizados de Inserción Laboral

El objetivo de este proyecto es generar buenas prácticas de gestión en las OMIL y consiste en la entrega de un servicio de Intermediación Laboral personalizado a un grupo de 3.200 beneficiarios, en base a una evaluación y diagnóstico de su situación y trayectoria laboral, para trazar una ruta ó itinerario que les permita insertarse laboralmente en forma óptima y estable.

Actualmente están en ejecución 18 proyectos a nivel nacional con una cobertura de 3.200 beneficiarios.

Proempleo Regular

PROEMPLO REGULAR: El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, tiene como propósito financiar directamente a la empresa que resulte adjudicada y que contrate a trabajadores cesantes bajo las condiciones establecidas por el programa, un monto equivalente al 40% de un ingreso mínimo mensual por la remuneración que se pague al trabajador, durante un período máximo de 4 meses, además de un monto de \$50.000. por trabajador para capacitación laboral.

Proempleo Chile Solidario

CHILE SOLIDARIO: Esta convocatoria especial es una ayuda directa del Gobierno de Chile a los empresarios que contraten personas pertenecientes al sistema Chile Solidario, es decir aquellas de más escasos recursos y difícil inserción laboral.

Las OMIL están a cargo de inscribir y atender al público beneficiario y gestionar la relación con el sector empresarial de las diferentes comunas para la generación de puestos de trabajo.

Seguro Obligatorio de Cesantía Ley 19.728

Proporciona beneficios monetarios en el caso de cesantía, sobre un esquema que combina Cuentas Individuales de Cesantía con un Fondo Solidario y cuenta con financiamiento compartido entre el Estado, el empleador y el trabajador. Es un apoyo al trabajador en situación de desempleo para reinsertarse nuevamente en el mundo del trabajo.

Las OMIL son las encargadas de acreditar el derecho a pago del beneficio para los afiliados al Fondo Solidario, además de apoyar su búsqueda activa de empleo y capacitación.

Bolsa de Empleo www.bolsadeempleo.cl

Para la operación del Seguro de Cesantía, se establecieron mecanismos de colaboración público – privada, que permitieron aunar esfuerzos por parte de la Administradora de Fondos de Cesantía, AFC Chile, la Superintendencia de AFP y el SENCE para la creación de una **Bolsa Nacional de Empleo** que permite intermediar en línea a los Beneficiarios del Seguro de Cesantía. Este opera en las OMIL y facilita la labor de certificación de beneficiarios del Seguro y hace más eficientes los procesos de manejo y cruce de la oferta y demanda de empleo. Permite tener información actualizada, relevante y de calidad del mercado laboral. La BOLSA DE EMPLEO opera en 143 OMIL actualmente. El sistema ha permitido certificar 7.429 beneficiarios a la fecha.

- El Sr. Morales concluye señalando que el SENCE es potente, que trae recursos e inversión a los municipios, por lo que siempre lo único que han pedido es que las OMIL tengan los recursos necesarios, para dar una excelente atención a los usuarios.

- A continuación pasa a exponer don Patricio Leighton, sobre el Programa FONCAP, a través de una diapositiva que se detalla como sigue:

PROGRAMA FONCAP MICROEMPRESAS.

Este es un subsidio de acceso directo, que no requiere ningún desembolso ni de esperar reembolsos. Se pagará directamente a las instituciones que se hagan cargo de entregar la enseñanza.

En el año 2005, la VIII Región contará con 843.730 millones de pesos, con los que se espera costear cursos para alrededor de 4.700 personas (2.600 en el primer llamado).

1. Objetivos del Programa.

Contribuir a través de la capacitación, al incremento de la productividad y competitividad de las Microempresas del país, en concordancia con las necesidades y estrategias de desarrollo de las distintas regiones.

2. Empresas Beneficiarias.

- *Empresas que tengan un planilla anual de remuneración imponible inferior a 45 UTM (+_ \$1.370.000) en el año anterior al de postulación.*
- *3 meses de antigüedad desde su iniciación de actividades.*
- *No hacer uso de la Franquicia Tributaria en el año en curso.*
- *No tener infracciones graves de carácter tributario o laboral en los 6 meses anteriores a la postulación.*

3. Participantes.

- *Dueños y/o socios que cumplan labores de Administrador o Gerente.*
- *Trabajadores dependientes de las empresas.*
- *Contribuyentes del Art. 22 de la Ley de Rentas (pequeños mineros artesanales, pequeños comerciantes que desarrollan actividades en la vía pública, suplementeros y pescadores artesanales).*
- *Familiares de microempresarios, hasta el 2º grado de consanguinidad (abuelos, padres hermanos, hijos y nietos).*

4. Monto del Subsidio.

- *Máximo 9 UTM (*_ \$273.600) por participante.*
- *Máximo 26 UTM (*_ \$790.370) por empresa beneficiaria.*

5. Como inscribirse.

Para facilitar el proceso se abrirán ventanillas electrónicas de matrícula a lo largo del territorio, instaladas en las oficinas de SENCE, así como en muchas de las instituciones públicas y organizaciones gremiales vinculadas al sector de microempresas. La inscripción será de manera intencionadamente simple, gracias a una coordinación de las plataformas electrónicas de diversos servicios públicos relacionados. Bastará ingresar el número de RUT para que el sistema chequee los datos y dé lugar a la incorporación en los cursos toda vez que corresponda.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales.
- El concejal Barriga en primer lugar destaca la labor de la OMIL en Los Angeles. Solicita apoyo del SENCE para la profesional a cargo de la oficina con más personal. Luego consulta si tienen algún registro de las microempresas familiares existentes en la comuna.

- El Sr. Leighton le responde que el registro que existe es a través de los aportes que hacen instituciones como el INDAP. Saben que microempresas familiares con iniciación de actividades en la región son alrededor de 4.000 empresas. En Los Angeles específicamente no maneja la información, pero la podría solicitar.
- El concejal Barriga indica que consulta por cuanto la oferta es atractiva, pero habría que ver si tienen el elemento principal que son los beneficiarios y en ese sentido consulta cuál ha sido la experiencia que tienen, como por ejemplo con los trabajadores de la vía pública o comerciantes ambulantes, cómo los han organizado en Concepción u otras comunas.
- El Sr. Leighton señala que el programa FONCAP no tiene una experiencia previa, por cuanto es nuevo. Están en estos momentos en la etapa de difusión. A contar de Mayo estará disponible la oferta de los cursos y ahí se iniciará una campaña potente por todos los medios posibles y se va a solicitar la ayuda del Municipio para la convocatoria de los microempresarios y así acercarse a ellos para entregar la información.
- El concejal Barriga señala que de la respuesta se desprende que desde el nivel regional están haciendo conexiones con las empresas de la región.
- El Sr. Leighton le responde que sí.
- Finalmente el concejal Barriga consulta si dentro de los organismos que nombró hay personas que coordinen con la OMIL.
- El Sr. Leighton indica que hay un consejo regional de capacitación, que está compuesto por SEREMIS y los Directores de los Servicios, que van a participar en la coordinación de lo que se requiera para el funcionamiento del programa y también para el establecimiento de los cursos y las evaluaciones. Existe toda una red que está detrás del funcionamiento.
- El concejal San Martín indica que la principal actividad económica de Los Angeles es agrícola, por lo que consulta si se considera dentro de esos programas, empresas familiares del rubro apícola u hortofrutícola.
- El Sr. Leighton explica que no hay selección por actividad o rubro. El ofrecimiento está hecho y el sector agrícola entra en el sistema.
- El concejal San Martín consulta si la OMIL recepcionará todos los formularios y antecedentes.
- Interviene la señora Verónica Alvarez, Asistente Social encargada de la OMIL, informando que se recibirán los antecedentes en la OMIL del Municipio y en la Unidad de Desarrollo Económico. Es decir, habrán dos ventanillas para efectos de inscripción del FONCAP.
- El Sr. Leighton se refiere a la franquicia que permitía a los empresarios pagar a los organismos técnicos para hacer capacitación, donde finalmente, si todo estaba bien, mediante la operación renta se les devolvía el pago que hicieron. Sobre esa franquicia, en los últimos años hubo algunas prácticas que perjudicaron bastante y causaron mucho daño a la ciudadanía, fruto de lo cual existe temor en los empresarios de inscribirse nuevamente para hacer las capacitaciones, lo que lleva a que cuando se les mencionan proyectos como el FONCAP, en cierta forma lo asocien a que hay algo extraño o que no les va a ir bien. Al respecto informa que en el mes de Septiembre del 2004 se modificó la Ley de Capacitación, para evitar las malas prácticas, por lo que se sacó de la franquicia al segmento más pequeño y vulnerable y se creó el FONCAP. Así como también los organismos técnicos por un plazo de dos años, que expira en septiembre del 2006, van a tener que

certificar su calidad como OTEC mediante una normativa 2.728, que los obliga a tener un giro único como servicio de capacitación.

- El concejal Barriga indica que siempre se ha querido que el Serviu tuviera un registro de las empresas constructoras que funcionan mal. Consulta si el SENCE tiene algo así sobre las consultoras.
- El Sr. Leighton le responde que sí, pues cada una tiene una ficha, la que es referencia siempre.
- No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la participación de los personeros del SENCE, quienes se retiran de la sala.

5. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la comisión Jurídica, el que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANGELES

En Los Angeles, a 13 de Abril de 2005, siendo las 9,10 horas, en la Oficina del concejal Sr. Eduardo Borgoño Bustos, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, citada personalmente para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside y doña Myriam Quezada Pérez, reuniéndose el quórum suficiente para sesionar. Como Secretario Técnico actúa el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Danilo Bascuñán Villablanca.

TEMAS.

- I. Rectificación escritura pública de donación realizada a la Municipalidad por el Sr. José Aniceto Inostroza González.*
- II. Análisis Patentes de Alcoholes.*

I. Respecto del primer punto, el Presidente de la Comisión concede la palabra al Secretario Técnico, quien informa que esta Comisión mediante reunión celebrada el día 01 de Diciembre de 2004, acordó por unanimidad de sus integrantes proponer al Concejo Municipal la aprobación de la rectificación de la escritura pública de donación de fecha 5 de septiembre de 2003 otorgada ante la notario público de Los Angeles doña María Antonieta Carrillo Flores, en el sentido de señalar que la superficie donada es de 800 metros cuadrados de superficie y no de todo el lote "a" de 0,62 hectáreas de superficie. Agrega que en sesión extraordinaria del Concejo Municipal realizada el día 3 de Diciembre de 2004 se adoptó el acuerdo N° 1.279-04 aprobándose la rectificación de la superficie donada al municipio en los términos expuestos. El Secretario Técnico adjunta copia de la escritura pública de donación; inscripción del terreno a nombre de la Municipalidad en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles; Acta de la presente Comisión de fecha 01 de Diciembre de 2004 y Ord. N° 764 de fecha 27 de agosto de 2004 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Finaliza el Secretario Técnico indicando que de acuerdo a los antecedentes corresponde levantar un plano donde se indique el terreno a recibir en donación, y que se redacte y firme la escritura pública rectificatoria, para lo cual el Secretario Técnico se compromete a efectuar dicho trámite en conjunto con un geomensor del municipio dentro de quince días a contar de esta fecha.

II. A continuación se procede al análisis de las siguientes patentes de alcoholes.

1. Solicitud de Patente de Restaurante Comercial y Alcoholes presentada por don LUIS MIGUEL GARCÉS MOLINA, RUT 5.581.469-2 para amparar local ubicado en calle Lautaro N° 680, de esta comuna : se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

2. Solicitud de Patente de Supermercado Comercial y Alcoholes presentada por INVERSIONES VIK LIMITADA, RUT 77.468.240-6, representada por don Víctor Patricio Uarac Abarza, para amparar local ubicado en calle Lautaro N° 643, de esta comuna: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

Con lo que se puso fin a la sesión siendo las 09:30 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y Presidente Comisión Jurídica; doña Myriam Quezada Pérez, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y consulta si habría acuerdo para aprobar el otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes, solicitada por don Luis Garcés Molina y de Supermercado de Alcoholes, solicitada por Inversiones Vic Ltda. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 132 – 05)**.
- El concejal Borgoño indica que como presidente de la Comisión de Distinciones recibió una nota de la Prefectura de Carabineros de Bio Bio, en la cual proponen al Cabo 1° Edgardo Andrade Prieto, para que reciba la distinción municipal que se entrega en los actos de celebración del Día del Carabinero. Lamentablemente dicha nota llegó hoy y considerando que no hay tiempo para reunirse, solicita que se adopte el acuerdo respectivo para entregar la distinción correspondiente.
- El Sr. Alcalde acoge el planteamiento del concejal Borgoño y consulta si habría acuerdo para otorgar la distinción municipal “Orden al Mérito Santa María de Los Angeles, Grado Galvano”, al Cabo 1ero. de Carabineros don Edgardo Andrade Prieto, con ocasión de la celebración del Día del Carabinero. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 133 – 05)**. Luego ofrece la palabra al concejal don Ismael Rioseco Larenas, para que informe.
- El concejal Rioseco pasa a dar lectura al informe de la Comisión Conjunta Desarrollo Comunitario y Jurídica que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION

Siendo las 10.00 hrs. del día Martes 19 de Abril del 2005, en la Sala de Directores, de la Municipalidad de Los Angeles, con los integrantes de las comisiones DIDECO y JURÍDICA Sra. Myriam Quezada Pérez, Eduardo Borgoño Bustos e Ismael Rioseco Larenas, el abogado Sr. Jorge Morales y la asistencia también del concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez, se da inicio a la sesión de la Comisión Conjunta Desarrollo Comunitario y Jurídica, Preside el concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, actúa como Secretario Técnico la Sra. Ximena Oyarzún R., en representación del Director de Desarrollo Comunitario.

Tema : Terreno Cementerio General .

El Presidente de la comisión abre la sesión y expone la situación social que origina convocatoria, respecto a incendio ocurrido el 01.08.04 con destrucción total de vivienda, pérdida de enseres y fallecimiento de 5 integrantes de una familia.

La Sra. Inés Bahamondes madre de la fallecida, solicita terreno del Cementerio General en calidad de perpetuo y en forma gratuita.

Concejal Sr. Borgoño indica que respecto a la situación en estudio él puede aportar antecedentes sobre terrenos del cementerio, los cuales son de propiedad municipal y tiene las alternativas de la compra a 30 años en pagos de cuotas mensuales, lo que fue ofrecido a la familia.

Sr. Jorge Morales explica que no procede figura de comodato, en condiciones solicitadas, porque la peticionaria requiere terreno en forma perpetua, por lo tanto sería procedente la asistencia social directa de la Municipalidad, en consideración a la situación socio económica de la solicitante.

Concejal Sr. Rioseco informa que solicitante ingresó al Municipio solicitud de petición de terreno por 30 años en comodato, a cambio de la perpetuidad solicitada anteriormente.

Concejal Sr. Borgoño, plantea inquietud respecto a otorgar apoyo en esta oportunidad y cómo velar porque esta decisión no se masifique.

Concejala Sra. Myriam Quezada indica que la voluntad es entregar una ayuda real y definitiva, dada la gravedad del caso, en que existen víctimas fatales y pérdidas de enseres.

Concejal Sr. Rioseco indica que voto de él sería condicionado a una solución total a la familia, por la gravedad e impacto social que la situación causó.

Luego de analizado los antecedentes, se acuerda con votación favorable de todos los concejales presentes, Sr. Rioseco, Sr. Borgoño, Sra. Myriam Quezada, y Sr. Seguel, que se proceda con asistencia social directa a la familia, por tratarse de un caso especial, a través de fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para adquirir a 30 años un terreno en el Cementerio General, previa evaluación social de la Dideco.

Se da por finalizada la sesión de la Comisión conjunta Dideco y Jurídica, respecto a este tema siendo las 10.40 hrs.

Para constancia firman; don Ismael Rioseco Larenas, concejal y Presidente Comisión DIDECO, don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y Presidente Comisión Jurídica; doña Myriam Quezada Pérez, concejal Comisión DIDECO y doña Ximena Oyarzún Rojas, Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde indica que entonces la ayuda social se hará a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Luego ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal señora Myriam Quezada Pérez, Presidente de la Comisión de Obras, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE OBRAS Nº 3 DEL AÑO 2005.

Siendo las 10:40 horas del día 15 de Abril de 2005, en la sala de Directores ubicada en el tercer piso del Edificio Consistorial de calle Caupolicán Nº 399 de la

ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión Mixta de Obras, Jurídica y DIDECO, bajo la presidencia de la concejal señora Myriam Quezada Pérez y la asistencia de los concejales integrantes señor Gustavo Seguel Núñez, señor Ismael Rioseco Larenas, don Eduardo Borgoño Bustos, Abogado señor Jorge Morales y como Secretaria Técnica de la Directora Obras, señora María Cecilia Jara Morales.

En la presente sesión se trata el tema de Planta de Revisión Técnica ubicada en Avda. Sor Vicenta esquina Avda. Oriente.

La Directora de Obras hace un breve resumen, explicando que existen tres plantas de revisión técnica licitadas por la SEREMI de Transporte en Los Angeles, ubicadas en la Ruta 5 Sur, calle Balmaceda y Avda. Sor Vicenta, en esta última se encuentra ingresado en la D.O.M. expediente de edificación para obtener permiso municipal para Planta de Revisión Técnica tipo A y B, esto significa para automóviles y camiones. Dicho proyecto está de acuerdo con el Plan Regulador ya que se asemeja a un uso de equipamiento comercial y la Ordenanza local permite ese uso de suelo en ese sector.

El concejal Borgoño pregunta ¿puede la Municipalidad hacer algo al respecto? ¿pueden los vecinos pedir modificación del Plan Regulador?.

La Directora de Obras responde que la Municipalidad no puede hacer nada con respecto al uso del suelo, ya que el Plan Regulador lo permite. Sí se puede hacer con respecto a las exigencias del proyecto mismo.

En relación a la segunda pregunta, efectivamente los vecinos puede solicitar modificar el Plan Regulador, en cuanto a que se prohíba este uso de suelo. Lo que la D.O.M. responde que en la propuesta del nuevo Plan Regulador se han tomado los resguardos necesarios y no se estarían permitiendo este tipo de actividades dentro de la ciudad en sectores residenciales.

También se consulta sobre la Planta de Revisión Técnica ubicada en Balmaceda, lo que la D.O.M. indica que aún no se ha ingreso expediente para su revisión.

De lo conversado anteriormente las comisiones de Obras, Jurídica y DIDECO, plantean la opinión de no autorizar la instalación de este proyecto, ya que genera muchos impactos negativos y se propone recomendar al señor Alcalde para que inicie conversaciones con la empresa dueña del proyecto, para que busquen otras alternativas de emplazamiento para su instalación, ya que causará un impacto negativo en el sector. De no acceder a lo solicitado anteriormente por parte de la empresa, se solicita que la Municipalidad busque todos los resguardos necesarios para su instalación y funcionamiento, es decir, pedir la máxima rigurosidad en aplicar las leyes para que genere un impacto menor.

Pasando a otro tema, la comisión mixta propone al señor Alcalde solicite a la Junta de Vecinos de Villa El Retiro (Galilea), que ratifiquen la solicitud de cambiar el nombre a la villa por "Villa Galilea".

Siendo las 11:15 horas, se da término a la tercera sesión de la comisión mixta de Obras, Jurídica y Dideco.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidenta; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal; don Ismael Rioseco Larenas, concejal y doña María Cecilia Jara Morales, Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde informa que hace aproximadamente 10 días estuvo con personeros de la Secretaría Ministerial de Transporte, en una reunión en la ciudad de Concepción, tratando el tema de las Plantas de Revisión Técnica, oportunidad en la que expresó claramente a quienes intervienen en el proceso del estudio de

impacto vial en la comuna, que su disposición era rechazar la instalación de esas plantas revisoras en los lugares indicados. No obstante éso, lamentablemente el Plano Regulador que tienen permite el uso de suelo para ese tipo de establecimientos comerciales. También les explicaron que ése era un proceso de licitación que llevó adelante el gobierno, producto de los lamentables y publicitados hechos vinculados a plantas revisoras, por todo el país conocidos, lo que originó esta nueva licitación pública. Las empresas que postularon a la licitación tuvieron que adquirir esos terrenos y por eso requirieron el informe previo a las direcciones de obras. El problema es general en las municipalidades y delicado, por lo que las direcciones de obras deben exigir y adoptar todas las medidas que resguarden los intereses legítimos de la comunidad adyacente a esas plantas que se pretenden instalar. Los planos que revisaron presentan errores y deficiencias que se exigirá sean subsanadas, al margen de lo cual conversará con los propietarios para solicitarles que busquen terrenos fuera del área urbana de la ciudad. La situación es delicada, considerando que las plantas debieran estar funcionando en el mes de Octubre del presente año y la mayoría de esos proyectos están incapacitados de comenzar a operar en esas fechas, por las dificultades propias que han tenido en la formalización de las respuestas de los órganos que tienen que entregar la certificación y aprobación. Finaliza destacando que jurídicamente no es posible impedir su instalación, por lo que hay que apelar a la buena voluntad de los propietarios.

- La concejal Quezada indica que si bien no tienen los fundamentos jurídicos, hay elementos que sustentarían una defensa como para que el Municipio se oponga a la instalación de las plantas de revisión técnica. Además el nuevo Plan Regulador reconoce el rol residencial del sector de la Avenida Sor Vicenta.
- El Sr. Alcalde señala que están claros en eso, pero el problema mayor será en Balmaceda.
- El concejal Borgoño manifiesta que la situación es clara, pero lamentablemente no tienen el sustento legal para oponerse, aunque considera que hay que agotar todos los medios.
- El Sr. Alcalde señala que él se la jugará porque esas plantas no se instalen donde están proyectadas, dentro de las facultades y gestiones que pueda realizar.
- El concejal Barriga indica que las plantas de revisión técnicas son prácticamente talleres o industrias que no pueden estar en lugares residenciales. Quizás sería bueno revisar las propiedades municipales y permutar algún terreno. Desea éxito al alcalde en sus gestiones.

6. INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO, AL 31 DE MARZO DE 2005.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control, para que informe.
- El Sr. Mellado pasa a exponer el estado de avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal y de los Servicios de Educación, Salud y Cementerio, al 31 de Marzo de 2005, lo que hace a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

AREA MUNICIPAL						
CLASIF.	DENOMINACIÓN	PPTO.	PPTO	PRESUP.	SALDO	%
SUBT.	INGRESOS	INICIAL	VIGENT.	EJEC.	PPTAR.	EJEC.
01	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.276.906	4.276.906	1.530.774	2.746.132	35,79
04	VENTAS DE ACTIVOS	10	10	0	10	0,00
06	TRANSFERENCIAS	10	4.348	4.338	10	99,77
07	OTROS INGRESOS	3.276.887	3.474.060	403.208	3.070.852	11,61
08	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
10	OPERACIONES AÑOS ANT.	0	684.703	24.673	660.030	3,60
11	SALDO INICIAL DE CAJA	446.568	1.268.516	1.268.516	0	100,00
	TOTALES	8.000.371	9.708.533	3.231.509	6.477.024	33,29%
GASTOS						
21	GASTOS EN PERSONAL	1.939.313	2.073.313	486.151	1.587.162	23,45
22	BIENES Y SS.DE CONSUMO	3.264.900	3.289.059	651.391	2.637.668	19,80
24	PRESTACIONES PREV.	45.000	45.000	0	45.000	0,00
25	TRANSFERENCIAS CORRIEN.	2.114.013	2.397.089	957.020	1.440.069	39,92
26	GASTOS DE FUNCIONAM.	0	0	0	0	-
30	INVERSIÓN SECTORIAL	0	0	0	0	-
31	INVERSIÓN REAL	538.020	1.293.071	229.905	1.063.166	17,78
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPIT	59.100	75.701	51.723	23.978	68,33
60	OPERACIONES AÑOS ANT.	35.000	51.030	51.030	0	100,00
70	OTROS COMPROMISOS	5.000	5.000	4.927	73	98,54
90	SALDO FINAL DE CAJA	25	479.270	0	479.270	0,00
	TOTALES	8.000.371	9.708.533	2.432.147	7.276.386	25,05%

AREA EDUCACION

CLASIF.	DENOMINACIÓN	PPTO.	PPTO	PRESUP.	SALDO	%
ITEM		INICIAL	VIGENT.	EJEC.	PPTAR.	EJEC.
INGRESOS						
01-10	SUBV. ENSEÑ. GRATUITA	10.030.900	10.030.900	2.587.514	7.443.386	25,80
01-12	OTROS INGRESOS	445.081	445.081	47.420	397.661	10,65
06-20	APORTES DE LA MUNICH.	0	0	0	0	0
06-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
11-00	SALDO INICIAL DE CAJA	450.000	965.967	965.967	0	100,00
	TOTALES	10.925.981	11.441.948	3.600.901	7.841.047	31,47%
GASTOS						
21-30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLEC.	8.709.354	8.709.354	2.105.476	6.603.878	24,17
21-31	PERS. ADM. DEL SISTEMA	297.700	297.700	63.105	234.595	21,20
26-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.520.763	1.666.263	426.171	1.240.092	25,58
31-50	REQUIS. INV. PARA FUNCIONAM.	25.000	25.000	9.543	15.457	38,17
31-60	OTRAS INVERSIONES	373.164	743.631	71.479	672.152	9,61
	TOTALES	10.925.981	11.441.948	2.675.774	8.766.174	23,39%

AREA SALUD

CLASIF.	DENOMINACIÓN	PPTO.	PPTO	PRESUP.	SALDO	%
ITEM		INICIAL	VIGENT.	EJEC.	PPTAR.	EJEC.
	INGRESOS					
01-10	FACT. POR ATENC. DE SALUD	2.007.342	2.007.342	691.856	1.315.486	34,47
01-12	OTROS INGRESOS	90.300	90.300	10.367	79.933	11,48
06-20	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	600.000	600.000	150.000	450.000	25,00
06-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0,00
11-00	SALDO INICIAL DE CAJA	35.000	99.739	99.739	0	100,00
	TOTALES	2.732.642	2.797.381	951.962	1.845.419	34,03%
GASTOS						
21-30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLECIM.	2068818	2.068.818	525.157	1.046.373	25,38
21-31	PERS. ADM. DEL SISTEMA	40.312	40.312	9.825	30.487	24,37
26-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	602.512	647.450	310.983	336.467	48,03
31-50	REQUIS. INV. PARA FUNCIONAM.	1.000	1.000	0	1000	0,00
31-60	OTRAS INVERSIONES	20.000	39.801	19.616	20.185	49,29
	TOTALES	2.732.642	2.797.381	865.581	1.931.800	30,94%

AREA CEMENTERIO

CLASIF.		PPTO	PPTO	PPTO	SALDO	%
ITEM	DEM INACION	INICIAL	VIGENTE	EJEC.	PPTAR.	EJEC:
	INGRESOS					
01-12	OTROS INGRESOS	115.090	115.090	24.972	90.118	21,70
06-20	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	0	0	0	0	0,00
06-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
11-00	SALDO INICIAL DE CAJA	65.000	66.148	66.148	0	100,00
	TOTALES	180.090	181.238	91.120	90.118	50,28%
GASTOS						
21-30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLECIM.	64.170	64.170	14.364	49.806	22,38
21-31	PERS. ADM. DEL SISTEMA	10.350	10.350	2.060	8.290	19,90
26-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.398	46.398	8.492	37.906	18,30
31-50	REQUIS. INV. PARA FUNCIONAM.	1.000	1.000	0	1.000	0,00
31-60	OTRAS INVERSIONES	58.172	59.320	0	59.320	0,00
	TOTALES	180.090	181.238	24.916	156.322	13,75%

- Tras concluir la entrega del detalle del avance de la ejecución presupuestaria de cada área de la Municipalidad, el Director de Control exhibe el certificado N°13 de fecha 06 de Abril de 2005, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se señala que a la fecha se encuentran pagadas en su totalidad las cotizaciones y se encuentra enterado al Fondo Común Municipal el aporte total. También exhibe un certificado de fecha 11 de Abril de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, en el que también se deja constancia que se encuentran pagadas todas las cotizaciones previsionales del personal de las áreas de Educación, Salud y Cementerio.
- El Sr. Alcalde agradece la exposición del Sr. Jorge Mellado.

7. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Pérez en primer lugar indica que se va a referir a un punto que le parece preocupante, como es el seminario para dirigentes vecinales realizado el pasado sábado, más aún cuando el Sr. Alcalde señaló en su cuenta que ese evento había sido todo un éxito. Indica que sacando cuentas es bien difícil que se hayan trabajado más de cuatro, para una cantidad tan enorme de gente, cantidad que sin duda fue un éxito, pero si con 500 personas era difícil de trabajar y manejar en función de los temas, es inimaginable cómo se puede trabajar con 1300 personas. El primer tema era "Identificar el Rol del Municipio", pero el concepto de identificar va más allá de una simple mirada, ya que implica una comprensión, más aún cuando se habla de "La naturaleza y rol del Municipio, del Alcalde, de los Concejales y de la Organización Municipal". Respecto de las organizaciones comunitarias se debía "definir el funcionamiento de las organizaciones comunitarias y la regulación de la participación social", conceptos que implican una comprensión que sin un análisis en un tiempo dado, es absolutamente imposible. Además se habló de "Fondos y Programas Concursables", identificar los recursos en función de programas concursables, ya sea a nivel municipal o de gobierno, en tan breve tiempo es físicamente imposible. Al final, lo que le parece muy contradictorio y cree que ha habido una asesoría inadecuada desde el punto de vista académico, se dice "Objetivos Específicos : reconocer el concepto de liderazgo y analizar las claves de la comunicación eficaz, la formación de redes", temas que eran inabordables, impresentables como proyecto, teniendo en cuenta la cantidad de asistentes, la heterogeneidad del público presente, sin medición alguna, por ejemplo, del participante de entrada, qué condiciones, qué sabe, qué experiencias tiene, etc.. No se tuvo ninguna posibilidad de análisis, poco diálogo, por lo que la gente que asesoró el esquema del seminario estuvo muy mal. Además se termina con una unidad sobre comunicación, en circunstancias de que no tiene ninguna duda que nadie se comunicó, por cuanto ello era física, psicológica y socialmente imposible. Cree que sólo se realizó una mera jornada informativa, bastante parcial, por lo que sería muy necesario pedir información a quienes han asesorado el seminario, para hacer una evaluación seria, porque es peligroso movilizar a una comunidad que se ve entusiasmo, alrededor de 1300 personas, porque fueron más de lo que se esperaba, para que en definitiva se entregue un certificado. Con mucho respeto y sin entrar a suponer que ello se hizo con el propósito de atraer la atención social y política sobre el tema, sino que por el contrario, partiendo de la base que ha habido una intención educativa, es que llama la atención sobre lo necesario que se hace evaluar con criterios técnicos lo vivido y poner mucho cuidado en plantear objetivos alcanzables, con un número de personas posible de manejar y en un tiempo que permita que esos objetivos se alcancen.
- Siendo las 10:12 horas se retira de la sala el concejal don Gustavo Seguel Núñez.
- El concejal Borgoño destaca que la respuesta tenida a la convocatoria realizada para el seminario realizado el día sábado recién pasado, dirigido a dirigentes vecinales, no se había visto desde hace mucho tiempo. Sobre ese tema, solicita

se adopte un acuerdo del Concejo Municipal, para reconocer la acuciosidad y la forma de trabajo de muchos funcionarios municipales, que se sacrificaron para que ese seminario tuviera la masificación y el éxito que alcanzó, materializando ese reconocimiento en una nota de felicitaciones dirigida a todos los funcionarios que planificaron y organizaron esa actividad.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta del concejal Borgoño y la somete a votación.
- El concejal Rioseco interviene señalando que se puede enviar una nota de felicitaciones una vez que se tenga un análisis serio y responsable de la participación de los funcionarios, porque hay algunas quejas y observaciones.
- El concejal Borgoño insiste en que desea mantener su petición y que se vote.
- El Sr. Alcalde indica que hay una propuesta de un concejal, por lo que la somete a votación, siendo ésta rechazada por todos los señores concejales, salvo el concejal Borgoño.
- El concejal Borgoño continúa informando que siguen las conversaciones con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por el tema del disco "Pare" del sector lansa. En otro tema, solicita un acuerdo del Concejo Municipal para enviar una nota de felicitaciones a los profesores de octavos años, de alrededor de seis escuelas urbanas y seis escuelas rurales, que lograron un alto porcentaje en las pruebas SIMCE. De igual forma enviar un anota al Liceo de Hombres, por haber obtenido el lugar N° 18 a nivel nacional, en los resultados en la P.S.U. 2004.
- El concejal San Martín interviene sumándose a la propuesta del concejal Borgoño, pero solicitando que también se envíen felicitaciones a las escuelas que superaron su puntuación en la prueba SIMCE.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales enviar nota de felicitaciones a los profesores de octavos años, de seis escuelas urbanas y seis escuelas rurales, por los resultados obtenidos en el SIMCE, así como también al Liceo de Hombres, por haber obtenido el lugar décimo octavo en los resultados de la P.S.U. 2004. De igual forma hacer extensiva la nota de felicitaciones a los colegios que superaron el resultado SIMCE de años anteriores. **(ACUERDO N° 134 – 05).**
- La concejal Miriam Quezada en primer lugar se refiere al seminario recientemente efectuado, destacando y felicitando la participación de los dirigentes, por la masiva concurrencia que ellos. No tiene evaluación de los logros alcanzados aunque comparte el análisis que hizo el concejal Pérez, al margen de lo cual desea expresar su molestia, por cuanto es inaceptable que a ese seminario sólo se haya invitado a un parlamentario y a un candidato a diputado de la simpatía del Alcalde. Cree que la opinión pública debe saber que esa era una actividad netamente comunitaria, financiada con un programa social con recursos municipales. Hace presente que para evitar dobles lecturas, malos entendidos, en una época en que se está poniendo difícil desde el punto de vista político, lo mejor sería que se hubiera actuara con transversabilidad, invitando a esa actividad a todos los parlamentarios del distrito. De esa manera habrían estado todos bastante tranquilos y se hubiesen podido lucir, tanto el diputado Víctor Pérez Varela como el actual candidato a diputado, Dr. Lobos. Cree que se confunden las expectativas que se generan con un evento tan masivo, que por esa característica impide alcanzar los objetivos fijados, porque aunque la intención fue bastante buena, duda de los logros, motivo por el que le gustaría tener acceso a una evaluación. Señala que sus conclusiones se basan en que estuvo participando todo el día en el seminario, recorrió salas, estuvo incluso entregando certificados, los que le llamaron la atención porque no iba el logo municipal, a pesar de que era una actividad compartida. En cuanto a las conclusiones en sí, hay dos aspectos que recogió y que deberían estar en la evaluación, que muestran lo negativo de la

atención entregada, por cuanto los dirigentes y la comunidad en términos generales no se sienten atendidos de buena forma y con respeto a su dignidad cuando concurren al Municipio a solicitar alguna atención, no obtienen respuestas de las peticiones presentadas aún cuando hay plazos para ello. En ese sentido tiene cartas de dirigentes con una serie de peticiones sin respuesta, respuestas que pueden ser positivas o negativas, no importa, pero que son necesarias para que ellos puedan reorientar sus solicitudes. En otro tema, el viernes 22 de Abril recién pasado, se reunió con la Directora Regional de Integra, quien le señaló que estaba muy preocupada porque no ha tendido respuesta a su petición de subvención. Sobre el tema, a pesar de que vieron la situación de las subvenciones pendientes, solicita se tenga en consideración a la Fundación Integra, que representa también el compromiso de la Municipalidad con los niños.

- El Sr. Alcalde acoge la petición de la concejal Quezada y señala que se pedirá al presidente de la Comisión Finanzas vea el tema de la subvención, para que se resuelva a la brevedad.
- El concejal Barriga indica que va a dejar pendiente su inquietud sobre los parquímetros, sobre la necesidad de construir dos casetas más en el Estadio, sobre las respuestas que no han llegado hace dos o tres meses para la dirigente vecinal señora Rosa Castro, sobre el acuerdo del Concejo de la denominación de Avenida Octavio Jara Wolf a la ruta Q.180 y sobre la invitación a miembros de la Comisión Defensa de la Cámara de Diputados y las invitaciones a los efectivos del Regimiento para rendirles en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal el reconocimiento por su contribución a la paz del mundo. Sobre el tema del seminario, creyó que había pasado desapercibido, por cuanto él, siendo parte de la alianza, no quiso instrumentalizar con su presencia y validar, con todo lo buen profesional que puede ser, pero ahora en un ámbito de acción distinto, la condición ya pública de pre candidato a diputado que tiene el Dr. Juan Lobos, por lo que no participó, aún cuando con posterioridad visitó el Liceo y algunos dirigentes le hicieron ver la misma observación. Por otra parte, le llama la atención y por eso le gustaría saber cuál ha sido el grado de participación de los técnicos, profesionales y administrativos municipales en las exposiciones y desarrollo de los temas en el seminario, porque tiene la certeza y la convicción de que la experiencia y la idoneidad en los temas de esa naturaleza están radicados en el edificio municipal, desde el primero al cuarto piso. La docencia, extensión e investigación son las columnas de las universidades y no cree sano que se haga extensión a costa de los dirigentes por parte una universidad que viene llegando, respecto de la cual además, solicita que se le permita sostener sus dudas respecto del tema docente en el seminario. Si le preguntan respecto del Dr. Lobos, ha escuchado que es funcionario, no tiene la certeza, pero si fuera así, desconoce cuál será la necesidad laboral del doctor, sin dejar de reconocer que es un buen profesional y seguramente dentro del perfil de profesionales de todo el Sistema Comunal de Salud no exista ninguno, igual o mejor que el Dr. Lobos. En caso de ser funcionario asesor del sistema de salud, por una cuestión ética debería haberse marginado de participar del seminario, porque la lectura es que la UDI utilizó la convocatoria para un lanzamiento oficial de candidato a diputado, lo que no le parece adecuado. Le interesaría tener una evaluación técnica más de fondo respecto de los contenidos que se expusieron y ver si son realmente lo que necesitan los dirigentes de las organizaciones comunitarias. Cree, modestamente, que cualquier concejal podría haber hecho algún esfuerzo y haber planificado alguna exposición.
- El concejal San Martín en primer lugar manifiesta la gratitud de la comunidad del sector El Sauce, porque se están haciendo los arreglos que corresponden al puente. Agradece la gestión del Alcalde y de don Carlos Moreno. En otro tema, informa que estuvo el día anterior reunido con la Junta de Vecinos N° 45 de Santa Fe, quienes le manifestaron el problema que están viviendo no solamente en Santa Fe, sino que también en otros sectores rurales como Millantú, San Carlos de Purén y otros, donde los vecinos se han sorprendido por los últimos cobros que les

han llegado por extracción de basura, sin haber tenido antes ninguna información sobre la existencia de esos cobros, porque además nunca les había llegado un aviso anterior. La directiva de la Junta de Vecinos Santa Fe propuso que pudieran entregar avisos por los diferentes medios de comunicación radial informando los cobros. En esa materia, preocupado por la situación conversó con el Director de Administración y Finanzas, don Juan Marchant Peñas, a quien le pidió un listado de todos los deudores del sector de Millantú y Santa Fe, ya que en los próximos días se reunirá con ellos para entregarles esa información. Además le solicitó al Sr. Marchant que pudiera ir al sector la encargada del cobro de derechos de aseo, de tal manera de ver forma de solucionar el problema. También estuvo con algunos vecinos del sector Sol de Rarinco, a quienes se les instalaron en el mes de Diciembre del 2004 dos luminarias en un sector aledaño a sus casas, pero no están funcionando; hicieron algunas consultas al respecto y se les dijo que no habían los recursos disponibles. Solicita que ello se vea.

- El Sr. Alcalde informa que durante el día de hoy quedará resuelto el tema de las luminarias del sector Sol de Rarinco, debido a que también estuvo con ellos y ya se hicieron las gestiones pertinentes.
- El concejal San Martín continua señalando que tiene en su poder el certificado de un proyecto adjudicado del sector El Acampao. Se trata de un proyecto de instalación de luminarias. Ellos han venido insistentemente a la Municipalidad y se les ha dicho que es inviable el proyecto, a pesar de que los vecinos han aportado dineros. Ante la situación que enfrentan iniciarán acciones legales. Considera que no corresponde entrar en algún pleito, por lo que solicita se pueda ver qué solución se puede dar como Municipalidad para ejecutar ese proyecto que ellos ya habían ganado. Finalmente se une a las expresiones de los demás concejales, con respecto a la participación del Honorable Diputado de la República don Víctor Pérez Varela y del candidato a diputado, el Dr. Juan Lobos, en el seminario para dirigentes vecinales realizado el sábado último, por cuanto no correspondía la presencia de ellos en él, aún cuando son autoridades de la nación. Le preocupó muchísimo que cuándo se hicieron las presentaciones de las personas que estaban presentes, se nombra como asesor de Salud, al Dr. Juan Lobos.
- El Sr. Alcalde indica que efectivamente ésa es la condición del Dr. Lobos, pero lo mas importante es que su asesoría al municipio es ad honorem.
- El concejal San Martín recuerda que en una de las primeras reuniones del Concejo se solicitó al señor Alcalde tuviera la deferencia de informar, porque son atribuciones propias del Alcalde, respecto de las personas que ingresan a cumplir funciones en la municipalidad, para tener conocimiento y saber cuál es la función específica que realizan, cosa que hasta el minuto no se ha hecho. También hay personas que está cumpliendo labor de gestión al interior de la Municipalidad, sobre lo cual tampoco tenían información. Solicita, en aras de la transparencia que el Alcalde ha destacado en tantas ocasiones, que los concejales estén informados con respecto a esas decisiones, que son propias del Alcalde, pero cree que como concejales merecen tener la información adecuada. Además sabe que el Alcalde, acompañado del diputado Pérez Varela y el Dr. Lobos, visitaron las salas donde estaban trabajando los dirigentes que participaron en el seminario, pero ninguno de los concejales fue considerado para haber hecho esa visita.
- El Sr. Alcalde indica que efectivamente, junto al concejal Borgoño, el diputado Pérez Varela y el Asesor de Salud, Dr. Lobos, hicieron una visita por las salas, pero la concejal señora Quezada también recorrió todas las salas, compartió con la gente, se quedó durante todo el día, por lo que la felicita, destacando que cada concejal tenía la posibilidad de hacer lo mismo.
- El concejal San Martín señala que no está diciendo que se les hubiera negado la posibilidad, pero en algún minuto podrían haber sido invitados. El no lo podría haber hecho debido a que andaba en otro lugar en representación del Alcalde,

pero de todas maneras no está de acuerdo y dentro de lo pluralista que debe tener la Municipalidad, no se puede privilegiar a candidatos de un sector político, cuando su labor es velar por la amplitud de criterios.

- El concejal Rioseco indica que en días pasados, al concurrir al Cementerio, se pudo dar cuenta de la velocidad con que pasan los vehículos por allí, razón por la que solicita se pueda instalar un lomo de toro, lo mismo que se debería hacer en el sector de la Avenida Alcázar. En otro tema, se refiere a solicitud presentada por una señora, pidiendo la oportunidad de recolectar los papeles de la Municipalidad, para realizar una actividad que le permitiría percibir algunos ingresos. En cuanto al seminario realizado el sábado recién pasado, quiere ser más claro y preciso, presentando una moción para acordar un voto de censura contra la acción del Sr. Alcalde, don Joel Rosales, Presidente del Concejo Municipal de Los Angeles, por mezclar actividades estrictamente municipales, de capacitación a dirigentes de organizaciones sociales, con actos de corte político, al usar una actividad como el señalado seminario, como plataforma de campaña político partidista del señor Lobos y del Honorable Diputado, pre candidato a senador, don Víctor Pérez Varela. Reconoce la calidad de Honorable Diputado de don Víctor Pérez, pero si la participación hubiese sido generalizada o extendida a los otros señores parlamentarios, habría quedado ajustada a derecho. Sin embargo esas invitaciones no se cursaron, ya que no llegaron a feliz término. Por otra parte destaca que como concejal ya está acostumbrado a que no se les entregue informe de contrataciones importantes, como la del Dr. Lobos, que aparece en acción en un seminario de organizaciones comunitarias en donde el tema de salud no estaba en cuestión. Desea dejar en claro y muy presente y establecido que siente un especial y profundo respeto por el Sr. Lobos y por el Diputado don Víctor Pérez, dejando establecido además que no es una censura a la gestión de cinco meses que tiene el Alcalde don Joel Rosales Guzmán, sólo desea que la acción del sábado pasado no se vuelva a repetir. Por todo ello presenta la moción de un voto de censura contra la actuación asumida por el Sr. Alcalde de Los Angeles y Presidente del Concejo Municipal, por su manifiesta y marcada acción político partidaria a favor de los pre candidatos a diputado, Sr. Lobos y a senador, don Víctor Pérez Varela, haciéndolos participar en una actividad organizada y financiada por el municipio angelino, así como también por no mantener a su Concejo Municipal informado de contrataciones importantes, que si bien es cierto al Alcalde le corresponden, la Ley exigen la información oportuna al Concejo. Está seguro de no distraer al Alcalde de sus altas preocupaciones municipales, al requerir este tipo de información, toda vez que en la tabla de cada sesión ordinaria del Concejo figura un punto referido a "Cuenta del Alcalde". Solicita se vote su petición.
- El Sr. Alcalde indica que someterá a votación el cúmulo de inexactitudes que el concejal Rioseco ha mencionado, pero recuerda que la actividad del sábado fue interna y que incluso pudo haber prescindido de la presencia de los concejales en el seminario. Destaca que todos han expresado sus opiniones sobre el seminario, las respeta y serán consignadas en el acta. Por su parte manifiesta su satisfacción por el seminario, está grato de quienes participaron, los dirigentes expresaron infinita gratitud; se trataron temas quizás no en toda la profundidad que se quisiera, pero era un espacio que la gente necesitaba. Luego somete a votación la propuesta del concejal Rioseco.
- El concejal Barriga interviene indicando que se está hablando de un voto de censura política. Luego señala que con todo lo escuchado, se debería incluir que la unidad de control emita un informe al respecto sobre el tema del seminario.
- El concejal Stark indica que no había emitido ningún pronunciamiento sobre el tema que se estaba tratando, porque no estaba presente en Los Angeles, por lo que desconocía el seminario que se efectuó. El día sábado estuvo en otro seminario en la ciudad de Concepción, en el que, entre otros temas, se trataron los deberes y obligaciones de los concejales y alcaldes, las limitaciones de éstas y de

las acciones que podrían constituir notable abandono de los deberes del concejo en general y en particular de cada uno de los concejales y del alcalde. Lo escuchado de los otros concejales, le hace recordar lo tratado el sábado en el seminario en que participó e indudablemente la situación podría contravenir disposiciones que expresamente dispone la Ley para estos casos. Como no estaba presente y se está interiorizando recién del tema, por lo que han señalado los señores concejales, no se pronunciará sobre él, aunque quiere dejar constancia de que si hay una intervención de esa naturaleza, podría caer dentro del notable abandono de funciones, aunque habría que analizar el tema mas detenidamente, aunque también podría ser amonestable, que cree que es lo que correspondería, con el objeto de marcar un "téngase presente". Al no tener esos elementos de juicio, su no pronunciamiento es exclusivamente por esa condición. Por otra parte desea recordar el carácter de independiente del alcalde, calidad en que se presentó a los comicios del mes de Octubre recién pasado, por lo que le ha extrañado profundamente, si así fuese la realidad, el cómo se desarrollaron los hechos.

- El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta del concejal Rioseco, aprobándose con los votos de los concejales Pérez, Quezada, Barriga, San Martín y Rioseco un voto de censura en su contra por haber mezclado una actividad municipal con una actividad política, al haber invitado al seminario de dirigentes vecinales, organizado por la Municipalidad y realizado el pasado 23 de Abril del 2005, en el local del Liceo de Hombres, al diputado Víctor Pérez Varela y al Dr. Juan Lobos, candidatos a senador y a diputado respectivamente en las próximas elecciones parlamentarias. **(ACUERDO Nº 135 – 05)**.
- Tras adoptarse el acuerdo antes indicado y no habiendo más intervenciones, se pone término a la sesión siendo las 10:45 horas.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO Nº 130 – 05** : Acuerda que el Ord. Nº 464, del Director de Secplan, de fecha 13 de Abril del 2005, sobre compromiso de realizar expropiaciones y despeje de terrenos para la materialización de los siguientes proyectos : “Diseño de Pavimentación Avenida Padre Hurtado”, “Diseño de Pavimentación calle Río Bio Bio”, “Diseño de Pavimentación Avenida Costanera Quilque Sur” y “Diseño de Pavimentación calle Lientur”, pase al estudio de la Comisión Secplan.
- ACUERDO Nº 131 – 05** : Acuerda modificar el orden de la tabla, para escuchar de inmediato a personeros del SENCE Regional.
- ACUERDO Nº 132 – 05** : Aprueba el otorgamiento de las siguientes patentes de Alcoholes:
- Restaurante de Alcoholes, solicitada por don Luis Garcés Molina
 - Supermercado de Alcoholes, solicitada por Inversiones Vic Ltda.
- ACUERDO Nº 133 – 05** : Acuerda otorgar distinción municipal “Orden al Mérito Santa María de Los Angeles, Grado Galvano”, al Cabo 1ero. de Carabineros don Edgardo Andrade Prieto, con ocasión de la celebración del Día del Carabinero.
- ACUERDO Nº 134 – 05** : Acuerda enviar nota de felicitaciones a los profesores de octavos años, de seis escuelas urbanas y seis escuelas rurales, por los resultados obtenidos en el SIMCE, así como también al Liceo de Hombres, por haber obtenido el lugar décimo octavo en los resultados en la P.S.U. 2004. De igual forma hacer extensiva la nota de felicitaciones a los colegios que superaron el resultado SIMCE de años anteriores.
- ACUERDO Nº 135 – 05** : Acuerda un voto de censura al Alcalde, don Joel Rosales Guzmán, por haber mezclado una actividad municipal con una actividad política, al haber invitado al seminario de dirigentes vecinales, organizado por la Municipalidad y realizado el pasado 23 de Abril del 2005, en el local del Liceo de Hombres, al diputado Víctor Pérez Varela y al Dr. Juan Lobos, candidatos a senador y a diputado respectivamente en las próximas elecciones parlamentarias.